



# Asamblea General

Distr. general  
26 de marzo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009\*

#### Título VIII Servicios de apoyo comunes

#### Sección 28E Administración, Ginebra

(Programa 24 del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2008-2009)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	6
B. Programa de trabajo*** .....	9
Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general .....	10
Subprograma 3. Gestión de recursos humanos .....	14
Subprograma 4. Servicios de apoyo .....	18

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.

\*\*\* Las actividades que abarca el subprograma 1, Servicios de gestión y administración de justicia, son de exclusiva responsabilidad del Departamento de Gestión.



---

## Sinopsis

- 28E.1 La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en particular la División de Administración, es la responsable de la ejecución del programa de trabajo de esta sección. Las funciones de la División de Administración se detallan en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/4. Las actividades programadas en la sección 28E, Administración, Ginebra, se encuadran en el programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2008-2009.
- 28E.2 Las funciones básicas de la División son las siguientes:
- a) Dirigir y coordinar los servicios financieros, generales, de tecnología de la información y de gestión de los recursos humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidas la gestión y utilización de los locales de las Naciones Unidas y la coordinación de las políticas de recursos humanos, finanzas y administración con las demás organizaciones situadas en Ginebra;
  - b) Encargarse de la ejecución y el seguimiento de las políticas y otras cuestiones referentes a la gestión de los recursos humanos y los servicios financieros y generales que determine el Secretario General Adjunto de Gestión;
  - c) Prestar servicios financieros, contables y presupuestarios, y dar orientación y asesoramiento acerca de la política financiera de la Organización;
  - d) Gestionar las necesidades de recursos humanos de las oficinas y dependencias de las Naciones Unidas en Ginebra;
  - e) Prestar servicios administrativos y generales a las reuniones de las Naciones Unidas que se celebren en Ginebra y a los organismos especializados;
  - f) Prestar servicios de adquisición, transporte, viajes y otros servicios generales;
  - g) Prestar servicios técnicos y de mantenimiento de edificios, lo cual incluye planificar el espacio y asignar las oficinas, así como llevar un registro de los bienes inmuebles que poseen las Naciones Unidas en Ginebra;
  - h) Proporcionar infraestructura tecnológica, intercambio de conocimientos e instrumentos de colaboración, desarrollar y apoyar los sistemas administrativos locales e institucionales, elaborar, aplicar y supervisar las políticas de seguridad en materia de tecnología de la información y crear unas condiciones tecnológicas que garanticen la recuperación de datos en caso de desastre y la continuidad de las operaciones;
  - i) Garantizar el pleno apoyo a la Sección de Seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como la coordinación con dicha Sección.
- 28E.3 La División de Administración presta servicios administrativos y otros servicios de apoyo a 20 departamentos y oficinas de las Naciones Unidas, así como a otras 22 entidades del régimen común. Muchos de los servicios se prestan a fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones, a título reembolsable. En los últimos años se han ampliado constantemente las actividades extrapresupuestarias y cada vez son más las operaciones con base en Ginebra que solicitan esos servicios, en particular las actividades humanitarias y de defensa de los derechos humanos, que van en aumento.
- 28E.4 En las propuestas para el bienio 2008-2009 que figuran en la presente sección se pone de manifiesto que la División de Administración desempeña un papel cada vez más destacado en la dirección y promoción de iniciativas de servicios comunes entre las entidades del régimen común en Ginebra, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/279. Las iniciativas apuntan a la

aplicación de un plan de acción en Ginebra para 2010. El monto del proyecto de presupuesto para el programa refleja los resultados iniciales de la ejecución de determinados proyectos conjuntos, principalmente en la esfera de los servicios de apoyo. Asimismo, en las propuestas formuladas en esta sección se destacan algunos aspectos en que habría que reforzar la capacidad de la División. Una de las propuestas consiste en reforzar la capacidad de la División en la Dependencia de Tesorería mediante la creación del puesto de tesorero de categoría P-4. El titular de este puesto dirigirá la Dependencia de Tesorería y le facilitará los recursos necesarios para poder separar adecuadamente las tareas incompatibles de dirección y servicios auxiliares.

28E.5 El total de recursos del presupuesto ordinario para la División de Administración en el bienio 2008-2009 asciende a 107.378.900 dólares (antes del ajuste), lo que supone un aumento de 186.100 dólares, es decir, el 0,2%, con respecto a la consignación revisada de 2006-2007. Este aumento obedece a unos incrementos netos debidos al efecto diferido de los recursos necesarios para el traslado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) al edificio de la rue Giuseppe Motta (aprobado por la Asamblea General en su decisión 60/562) y el fortalecimiento de la Tesorería, que se compensa en parte por las disminuciones relativas a los gastos no recurrentes de acondicionamiento del edificio de la rue Motta. El aumento de 186.100 dólares puede resumirse como sigue:

- a) La disminución neta de 81.500 dólares en Dirección y gestión ejecutivas se debe a una reducción de puestos por un total de 325.400 dólares correspondiente a la interrupción del puesto temporario de coordinador de proyectos de seguridad de categoría P-4, compensada en parte por necesidades no relacionadas con puestos por valor de 243.900 dólares debidas a los créditos propuestos en la partida de personal temporario general para contratar al coordinador de proyectos de seguridad por otros 18 meses a fin de que ultime los proyectos;
- b) El aumento de 267.600 dólares en cifras netas en el programa de trabajo se debe a:
  - i) Un aumento de 173.200 dólares en el subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, que corresponde a un incremento de 171.200 dólares por la creación de un puesto de tesorero de categoría P-4 y de 2.000 dólares por necesidades no relacionadas con puestos, que refleja un aumento del personal temporario general para sustituir a personal en licencia de enfermedad prolongada o licencia de maternidad;
  - ii) Una disminución de 56.800 dólares en el subprograma 3, Gestión de recursos humanos, correspondiente a necesidades no relacionadas con puestos que reflejan un descenso de los suministros y materiales y del mobiliario y equipo debido a las compras efectuadas en 2006-2007 y a la consiguiente reducción de las necesidades en 2008-2009;
  - iii) Un aumento de 151.200 dólares en el subprograma 4, Servicios de apoyo, correspondiente a necesidades no relacionadas con puestos. Este aumento se debe principalmente al efecto diferido del traslado del ACNUDH al edificio de la rue Motta, compensado en parte por disminuciones relativas a los gastos no recurrentes de acondicionamiento del edificio.

28E.6 Se recordará que en su nota dirigida a la Asamblea General de fecha 23 de febrero de 2007 (A/61/758), el Secretario General presentó sus observaciones sobre las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Reforma del Sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (A/61/205) e indicó los plazos y recursos necesarios para la aplicación de esas recomendaciones. La nota está siendo examinada actualmente por la Asamblea General en la primera parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones. En consecuencia, la redistribución y el aumento de los recursos propuestos en el documento A/61/758 no se han incluido en la presente sección del presupuesto. Las decisiones de la Asamblea General sobre esas

propuestas se incorporarán en la consignación presupuestaria en el momento de aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007.

- 28E.7 Se recordará además que en su decisión 3/104, el Consejo de Derechos Humanos pidió al Secretario General que informara a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones sobre los medios para garantizar: a) la prestación de servicios de conferencias, incluidos los de interpretación; b) la transmisión regular por la web; c) la traducción oportuna de la documentación a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; y d) la financiación suficiente para sufragar oportunamente los gastos extraordinarios e imprevistos. En consecuencia, los recursos necesarios para aplicar esa decisión no se han incluido en las actuales propuestas. Después de que la Asamblea General examine y tome una decisión acerca de las propuestas y las consiguientes necesidades de recursos que le serán presentadas en su sexagésimo primer período de sesiones, los gastos continuos para el bienio 2008-2009 se incorporarán, según sea necesario en la consignación presupuestaria en el momento de aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007.
- 28E.8 Los recursos extrapresupuestarios estimados en 27.269.400 dólares para el bienio 2008-2009 servirán para proporcionar servicios, a título reembolsable, a estructuras administrativas extrapresupuestarias de las organizaciones de las Naciones Unidas en Ginebra en los sectores de: a) la planificación, programación y presupuestación, así como servicios financieros y de tesorería; b) recursos humanos, incluidos servicios de perfeccionamiento del personal; c) servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, incluidos los del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS); d) servicios de correo, custodia y administración de bienes; y e) servicios de adquisición y transporte. Esto representa un aumento de 3.221.900 dólares para puestos (un incremento de 16 puestos) y un aumento de 195.600 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos, con respecto al bienio 2006-2007. El aumento relativo a los puestos es el resultado neto de un aumento de 8 puestos del cuadro orgánico y 8 puestos de servicios generales (otras categorías), incluida la conversión de 12 puestos de personal temporario general debida al carácter recurrente de las funciones y la ampliación registrada en el alcance y el volumen de los servicios de gestión de los recursos humanos y los servicios de apoyo.
- 28E.9 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se han destinado aproximadamente 701.600 dólares a actividades de supervisión y evaluación, que comprenden 500.100 dólares y 100.000 dólares en el presupuesto ordinario para necesidades relacionadas con puestos y otras necesidades, respectivamente, y además 101.500 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios para cubrir necesidades relacionadas con puestos. Las necesidades de puestos se cubren con la capacidad disponible en el cuadro orgánico, que equivale a lo siguiente:
- a) Dirección y gestión ejecutivas: tres meses de trabajo (0,5 con cargo al presupuesto ordinario y 2,5 con cargo a recursos extrapresupuestarios);
  - b) Subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general: cinco meses de trabajo (3 con cargo al presupuesto ordinario y 2 con cargo a recursos extrapresupuestarios);
  - c) Subprograma 3, Gestión de recursos humanos: 12 meses de trabajo (9 con cargo al presupuesto ordinario y 3 con cargo a recursos extrapresupuestarios);
  - d) Subprograma 4, Servicios de apoyo: 25 meses de trabajo (22 con cargo al presupuesto ordinario y 3 con cargo a recursos extrapresupuestarios). Dentro de este subprograma también se destinaron 100.000 dólares para financiar unos evaluadores externos encargados de determinar el nivel de la Biblioteca de Infraestructura de la Tecnología de la Información. Esta Biblioteca es un marco de evaluación, una de las metodologías que utiliza la industria para medir la prestación de servicios de tecnología de la información y el apoyo a esos servicios.

28E.10 La distribución porcentual estimada de los recursos de la División de Administración figura en el cuadro 28E.1.

Cuadro 28E.1

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1,5	4,3
Programa de trabajo		
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	7,4	28,4
Gestión de recursos humanos	14,0	28,8
Servicios de apoyo	77,1	38,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

28E.11 La distribución de los recursos se resume en los cuadros 28E.2 y 28E.3.

Cuadro 28E.2

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Consignación 2006-2007</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 261,5	1 730,9	(81,5)	(4,7)	1 649,4	64,0	1 713,4
B. Programa de trabajo							
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	7 434,3	7 721,2	173,2	2,2	7 894,4	299,5	8 193,9
Gestión de recursos humanos	14 301,9	15 040,4	(56,8)	(0,4)	14 983,6	546,5	15 530,1
Servicios de apoyo	78 392,0	82 700,3	151,2	0,2	82 851,5	2 568,8	85 420,3
<b>Subtotal B</b>	<b>100 128,2</b>	<b>105 461,9</b>	<b>267,6</b>	<b>0,3</b>	<b>105 729,5</b>	<b>3 414,8</b>	<b>109 144,3</b>
<b>Subtotal A y B</b>	<b>101 389,7</b>	<b>107 192,8</b>	<b>186,1</b>	<b>0,2</b>	<b>107 378,9</b>	<b>3 478,8</b>	<b>110 857,7</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Estimación 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
<b>Total</b>	<b>20 678,6</b>	<b>23 851,9</b>	<b>27 269,4</b>
<b>Total 1) y 2</b>	<b>122 068,3</b>	<b>131 044,7</b>	<b>138 127,1</b>

Cuadro 28E.3

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2006-2007	2008-2009	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios <sup>a</sup>		2006-2007	2008-2009
			2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	3	3	–	–	–	–	3	3
P-5	8	8	–	–	1	2	9	10
P-4/3	23	26	3	–	19	25	42	51
P-2/1	12	12	–	–	1	2	13	14
<b>Subtotal</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>68</b>	<b>79</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	18	18	–	–	1	1	19	19
Otras categorías	233	233	–	–	72	80	305	313
<b>Subtotal</b>	<b>251</b>	<b>251</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>73</b>	<b>81</b>	<b>324</b>	<b>332</b>
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>301</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>94</b>	<b>110</b>	<b>392</b>	<b>411</b>

<sup>a</sup> Incluye puestos extrapresupuestarios de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

**A. Dirección y gestión ejecutivas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.649.400 dólares*

28E.12 Las actividades incluidas en esta subsección son responsabilidad del Director de la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Director se encarga de la dirección y la gestión de los servicios administrativos y de apoyo conexos que presta la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a sus departamentos, oficinas y organizaciones clientes de conformidad con lo dispuesto en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/4. Asimismo, coordina y supervisa la ejecución de la reforma de la gestión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre la base de las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y de las instrucciones del Comité de Políticas de Gestión, en especial en lo que respecta a seguir reforzando los servicios comunes en Ginebra. El Director también lleva a cabo tareas de enlace y negociación interinstitucionales con los organismos especializados de Ginebra sobre asuntos administrativos de interés común y, a nivel gubernamental, presta asistencia al Director General en las negociaciones con las autoridades del país anfitrión sobre cuestiones administrativas, financieras y de otro tipo referentes a la aplicación del acuerdo relativo a la sede. El Director supervisa el Servicio de Gestión de Recursos Financieros, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y los Servicios Centrales de Apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La División también supervisa el funcionamiento cotidiano de la Sección de Seguridad en virtud de la autoridad delegada por el Director General.

28E.13 Los créditos para esta partida cubren también actividades y necesidades relacionadas con los servicios que deben prestarse con arreglo al sistema actual de justicia, con respecto a todas las dependencias de la Secretaría situadas en Ginebra. Como se señaló en el párrafo 28E.6 *supra*, las decisiones de la Asamblea General acerca de las propuestas para la reforma de la administración de justicia se incorporarán en el momento de aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007.

Cuadro 28E.4

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivos de la Organización:** Velar por la plena aplicación de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las normas y procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos humanos y financieros y velar por la equidad y la eficacia del sistema interno de justicia para resolver y dirimir las reclamaciones internas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la gestión y la prestación de servicios	<p>a) Mayor porcentaje de clientes encuestados que califican como mínimo de “buena” o “muy buena” la calidad de los servicios</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 93,3%</p> <p>Estimación para 2006-2007: 90%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 93%</p>
b) Mayor cooperación con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas en Ginebra	<p>b) Mayor número de actividades llevadas a cabo en colaboración con otras entidades que contribuyen a aumentar su eficiencia y reducir gastos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 9 actividades</p> <p>Estimación para 2006-2007: 10 actividades</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 12 actividades</p>
c) Un sistema de justicia interna compatible con las políticas y normas de la Organización sobre recursos humanos y acorde con ellas	<p>c) Reducción del tiempo medio que requiere la adopción de una decisión final sobre los casos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 490 días</p> <p>Estimación para 2006-2007: 420 días</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 360 días</p>

**Factores externos**

- 28E.14 Se espera alcanzar los objetivos y logros previstos en gestión y dirección ejecutivas a condición de que:
- a) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones establecidas en los acuerdos sobre el nivel de los servicios y apoyen las iniciativas de la División de Administración y cooperen plenamente con ella;
  - b) Las políticas y procedimientos por los que se rigen los servicios de apoyo comunes sean coherentes.

**Productos**

- 28E.15 Los productos del bienios 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Actividades sustantivas:
    - i) Representación del Secretario General y del Director General en los asuntos administrativos y financieros que se traten en las reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que se celebren en Ginebra;
    - ii) Representación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en las reuniones del mecanismo consultivo interinstitucional del régimen común de las Naciones Unidas y en los órganos consultivos de la Secretaría sobre diversas cuestiones administrativas de interés común;
    - iii) Representación de las Naciones Unidas en las negociaciones con el país anfitrión sobre la aplicación del acuerdo relativo a la sede;
  - b) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Supervisión del proceso de reforma de la gestión y de la aplicación de las directrices y decisiones del Comité de Políticas de la Gestión por las dependencias de la Secretaría situadas en Ginebra;
    - ii) Coordinación de la respuesta administrativa de la División de Administración en su conjunto a los órganos de supervisión internos y externos, como la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la esfera de la gestión y la administración.

Cuadro 28E.5

**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 709,5	1 384,1	6	5
No relacionados con puestos	21,4	265,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 730,9</b>	<b>1 649,4</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 137,8	1 185,7	4	4
<b>Total</b>	<b>2 868,7</b>	<b>2 835,1</b>	<b>10</b>	<b>9</b>

28E.16 Se estima que se necesitarán 1.649.400 dólares, lo que supone una disminución de 81.500 dólares, para financiar: a) el mantenimiento de cinco puestos en la Oficina del Director y la secretaría de la Junta Mixta de Apelaciones y el Comité Mixto de Disciplina; b) la interrupción de un puesto temporario de coordinador de proyectos de seguridad de categoría P-4 para todo el bienio que fue autorizado para ayudar al Director a ejecutar proyectos de infraestructura relacionados con la seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (325.400 dólares) en vez de utilizar personal temporario general (véase más abajo); y c) necesidades no relacionadas con puestos por un total de 265.300 dólares, que se deben a un aumento de 244.900 dólares para personal temporario general a fin de contratar al coordinador de proyectos de seguridad de categoría P-4 por un período de 18 meses (en lugar de un puesto), así como a la participación de la Oficina en los gastos de apoyo al sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y a los viajes del Director de la división a la Sede para celebrar consultas sustantivas, y para atenciones sociales. El coordinador de proyectos de seguridad trabajará hasta terminar los proyectos principales que aprobó la Asamblea General para que se ejecutaran en tres fases a fin de reforzar la seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Se ha demorado la terminación de algunos proyectos debido a la necesidad de diseñar de nuevo el sistema de detección de incendios y a la incertidumbre existente acerca de los requisitos para disponer de un control uniforme del acceso. En vista de que sus funciones tan sólo se necesitan durante 18 meses más, se propone que el trabajo del coordinador se financie con cargo al personal temporario general. Como se señaló en los párrafos 28E.6 y 28E.7, las decisiones de la Asamblea General sobre las propuestas para la reforma de la administración de justicia y las necesidades resultantes de la decisión 3/104 del Consejo de Derechos Humanos se incorporarán en el momento de aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en diciembre de 2007.

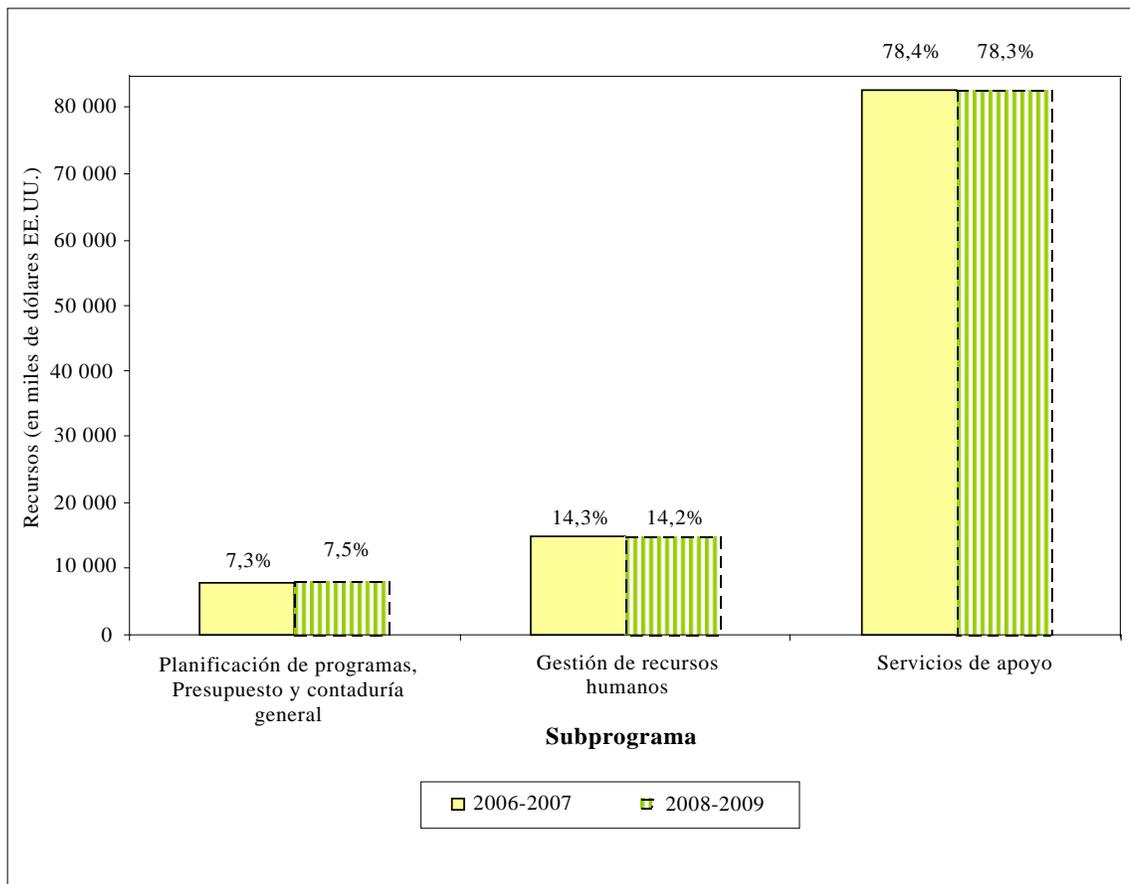
## B. Programa de trabajo

Cuadro 28E.6

### Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	7 721,2	7 894,4	31	32
Gestión de recursos humanos	15 040,4	14 983,6	38	38
Servicios de apoyo	82 700,3	82 851,5	226	226
<b>Subtotal</b>	<b>105 461,9</b>	<b>105 729,5</b>	<b>295</b>	<b>296</b>
Recursos extrapresupuestarios	22 714,1	26 083,7	90	106
<b>Total</b>	<b>128 176,0</b>	<b>131 813,2</b>	<b>385</b>	<b>402</b>

**Recursos necesarios en el presupuesto ordinario por componente**



**Subprograma 2**

**Planificación de programas, presupuesto y contaduría general**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.894.400 dólares*

- 28E.17 Este subprograma depende del Servicio de Gestión de Recursos Financieros. El Servicio, dirigido y supervisado por un Jefe, comprende la Oficina del Jefe, incluida la Tesorería; la Sección de Planificación de Programas y Presupuesto; y la Sección de Finanzas. El Servicio presta apoyo y servicios financieros y presupuestarios a más de 30 entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios, entre las que figuran los programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, así como otras entidades situadas fuera de Ginebra, en Turín y en Bonn.
- 28E.18 Durante el bienio, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros se centrará en las siguientes tareas: a) participar en la formulación y estar al tanto de la evolución de la política de las Naciones Unidas en relación con el presupuesto, las finanzas y las esferas conexas; b) mantener un estrecho vínculo con la Sede e informar y asesorar de manera eficiente y oportuna a las entidades que atiende la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre la cuestión del presupuesto y las finanzas; c) evaluar los riesgos, fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar un estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las

Naciones Unidas; y d) examinar periódicamente los procedimientos de desarrollo de las operaciones para hallar formas de aumentar la eficacia de la gestión financiera y la eficiencia de los procedimientos de trabajo.

Cuadro 28E.7

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivos de la Organización:** Garantizar una gestión financiera correcta, eficaz y eficiente de los bienes de las Naciones Unidas que son responsabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la supervisión y el control del presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios	a) i) Reducción de las obligaciones por liquidar como porcentaje de la consignación final  <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 6,7% Estimación para 2006-2007: 6,5% Objetivo para 2008-2009: 6%  ii) Reducción de la variación porcentual entre habilitaciones de crédito y gastos extrapresupuestarios  <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 0% Estimación para 2006-2007: 0% Objetivo para 2008-2009: 0%
b) Mejores servicios a los clientes	b) i) Reducción del tiempo necesario para la emisión de habilitaciones de créditos extrapresupuestarios  <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: reducción de 1 día laborable Estimación para 2006-2007: otra reducción de 2 días laborables Objetivo para 2008-2009: otra reducción del día laborable  ii) Mayor porcentaje de clientes encuestados que califican como mínimo de “buena” o “muy buena” la calidad de los servicios

- Medidas de la ejecución*  
2004-2005: 95%  
Estimación para 2006-2007: 90%  
Objetivo para 2008-2009: 95%
- c) Mayor integridad de los datos financieros
- c) i) Un dictamen positivo de la Junta de Auditores sobre los estados financieros
- Medidas de la ejecución*  
2004-2005: ninguna reserva de los auditores  
Estimación para 2006-2007: ninguna reserva de los auditores  
Objetivo para 2008-2009: ninguna reserva de los auditores
- ii) Ausencia de conclusiones negativas o importantes de los auditores acerca de otros asuntos financieros
- Medidas de la ejecución*  
2004-2005: Ninguna conclusión negativa importante de los auditores  
Estimación para 2006-2007: ninguna conclusión negativa importante de los auditores  
Objetivo para 2008-2009: ninguna conclusión negativa importante de los auditores
- d) Servicios de tesorería eficaces
- d) Aumento del porcentaje de desembolsos automáticos por medio de la red de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT)
- Medidas de la ejecución*  
2004-2005: no se aplica  
Estimación para 2006-2007: 5%  
Objetivo para 2008-2009: 30%
- e) Transacciones financieras puntuales y precisas
- e) i) Aumento del porcentaje de pagos que se tramitan y de transacciones que se registran en un plazo de 30 días

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 90%

Estimación para 2006-2007: 90%

Objetivo para 2008-2009: 95%

ii) Conciliación de las cuentas bancarias en un plazo de 30 días después de fin de mes

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 100%

Estimación para 2006-2007: 100%

Objetivo para 2008-2009: 100%

---

**Factores externos**

28E.19 Se espera que el programa alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que posibles cambios en las normas financieras y contables existentes no provoquen importantes demoras o repercutan negativamente en los procedimientos de trabajo, y que se haga una gestión eficaz de la ejecución de los programas de importantes oficinas clientes.

**Productos**

28E.20 En lo que respecta a los servicios de apoyo administrativo, los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes: (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Preparación del proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para el bienio 2010-2011 y los informes sobre la ejecución del presupuesto del bienio 2008-2009;
- b) Preparación de proyectos de exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas a fin de que sean aprobados por la Sede y prestación de servicios a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que celebran reuniones en Ginebra;
- c) Celebración de negociaciones y preparación de memorandos de entendimiento con todas las entidades financiadas mediante recursos extrapresupuestarios y las organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas que reciben servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- d) Examen permanente de la política de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras cuestiones relacionadas con la aplicación de los acuerdos de reembolso por los servicios prestados a actividades sufragadas con recursos extrapresupuestarios;
- e) Control presupuestario de las consignaciones del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios, incluida la expedición de documentos de autorización de desembolso de fondos conforme a las facultades delegadas, la certificación y la gestión de puestos;
- f) Funciones de contabilidad, nómina, pagos y desembolso de fondos y tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras dependencias de la Secretaría y organizaciones asociadas;
- g) Administración de servicios de seguro médico y de vida.

Cuadro 28E.8

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 604,3	7 775,5	31	32
No relacionados con puestos	116,9	118,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 721,2</b>	<b>7 894,4</b>	<b>31</b>	<b>32</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 983,8	7 726,7	30	29
<b>Total</b>	<b>14 705,0</b>	<b>15 621,1</b>	<b>61</b>	<b>61</b>

28E.21 Se solicita la suma de 7.894.400 dólares, que supone un aumento de 173.200 dólares, para financiar el mantenimiento de 31 puestos de plantilla y el establecimiento de un puesto de tesorero de categoría P-4 (7.775.500 dólares). El tesorero es el jefe de la Dependencia de Tesorería que presta servicios básicos a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a sus clientes en lo que respecta a la gestión del dinero en efectivo y la inversión de fondos de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedades y Accidentes. El tesorero se encarga también de administrar las inversiones de fondos fiduciarios con sede en Ginebra que se administran centralmente y de informar a la Sede de las Naciones Unidas sobre esas inversiones. La creación del nuevo puesto de categoría P-4 permitiría separar la función directiva de los servicios auxiliares a fin de intensificar los mecanismos de control interno. Se necesitan recursos no relacionados con puestos por un total de 118.900 dólares para financiar el personal temporario general que sustituya al personal con licencia prolongada de enfermedad y licencia de maternidad, las horas extraordinarias y los viajes del Jefe del Servicio y otros funcionarios superiores a la Sede para celebrar consultas sobre cuestiones sustantivas. El aumento de 2.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe al incremento previsto de las necesidades de personal temporario general.

**Subprograma 3  
Gestión de recursos humanos**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 14.983.600 dólares**

- 28E.22 El Servicio de Gestión de los Recursos Humanos se encarga de la contratación, la administración de las prestaciones, las actividades de capacitación y perfeccionamiento del personal, los servicios de bienestar social y las relaciones con el país anfitrión. El Servicio, dirigido y supervisado por su Jefe, comprende la Sección de Administración Operacional de los Recursos Humanos, la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal y la Dependencia del Servicio Médico.
- 28E.23 Durante el bienio 2008-2009, el Servicio dedicará especial atención a ejecutar el programa de reforma del Secretario General, en particular en los siguientes ámbitos: a) selección y perfeccionamiento del personal; b) consolidación de un mecanismo de rendición de cuentas y responsabilidad a todos los niveles para todo el personal y los administradores; c) movilidad del personal; y d) garantía de prestación de servicios médicos apropiados.

Cuadro 28E.9

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivos de la Organización:** Mantener un buen sistema de gestión de los recursos humanos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Prestación de mejores servicios, apoyo y asesoramiento al personal y a las entidades de las Naciones Unidas que reciben servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	a) i) Aumento del porcentaje de funcionarios atendidos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que expresan satisfacción por los servicios administrativos recibidos  <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 85% Objetivo para 2008-2009: 90%  ii) Aumento del porcentaje de entidades de las Naciones Unidas atendidas por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que expresan satisfacción por el apoyo y el asesoramiento prestados  <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 81,3% Estimación para 2006-2007: 85% Objetivo para 2008-2009: 90%
b) Mayor versatilidad del personal	b) i) Aumento del índice de movilidad del personal  <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 11,5 Estimación para 2004-2005: 13 Objetivo para 2006-2007: 15  ii) Aumento del promedio de actividades de capacitación y perfeccionamiento del personal por cada funcionario  <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 1 actividad Estimación para 2006-2007: 1,2 actividades Objetivo para 2008-2009: 1,5 actividades

c) Mejor ambiente de trabajo

c) Aumento del porcentaje de funcionarios que expresan su satisfacción con el ambiente de trabajo

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 60%

Estimación para 2006-2007: 75%

Objetivo para 2008-2009: 85%

d) Mejora de los servicios de atención de salud del personal

d) i) Aumento del porcentaje de clientes que expresan su satisfacción por los servicios recibidos

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 80%

Objetivo para 2008-2009: 90%

ii) Disminución del tiempo medio de espera de los clientes que visitan un ambulatorio

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 10 minutos

Objetivo para 2008-2009: 8 minutos

iii) Mayor satisfacción expresada por las entidades participantes en el Servicio Médico Común de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 100%

Estimación para 2006-2007: 96%

Objetivo para 2008-2009: 98%

---

### Factores externos

28E.24 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las oficinas clientes que reciben servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra apoyen los esfuerzos de ésta y cooperen sin reservas en la aplicación de la reforma de la gestión de los recursos humanos; y de que el proceso de consultas entre el personal y la administración contribuya de forma positiva a la reforma de la gestión de los recursos humanos.

**Productos**

28E.25 En lo que respecta a los servicios de apoyo administrativo, los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Contratación, colocación y perspectivas de carrera: contratación, colocación y ascensos del personal; aplicación y seguimiento del nuevo sistema de selección del personal; gestión de la movilidad; gestión de vacantes; apoyo a la dotación de personal; y gestión de las separaciones del servicio;
- b) Administración del personal y clasificación de puestos: aplicación y seguimiento de la aplicación de las normas, reglamentos, políticas e instrucciones en materia de personal; prestación de apoyo y asesoramiento a la administración y al personal; administración del personal; examen de la clasificación de puestos;
- c) Perfeccionamiento del personal, promoción de las perspectivas de carrera y asesoramiento al respecto: enseñanza de idiomas y de otro tipo; realización de exámenes para la contratación del personal; fomento del multilingüismo; concienciación en cuestiones interculturales y de género; apoyo a los directivos y al personal mediante servicios de capacitación y asesoramiento en la gestión basada en los resultados, la selección y la movilidad del personal;
- d) Servicios médicos: prestación de servicios médicos apropiados, en particular programas de salud y bienestar, para el personal de todas las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra;
- e) Proceso de consultas entre el personal y la administración: contribución a órganos mixtos del personal y la administración para tratar políticas de personal y cuestiones relativas al bienestar del personal, y la detección temprana y solución de posibles problemas;
- f) Actividades relacionadas con el bienestar del personal: asesoramiento al personal sobre una gran variedad de cuestiones personales, familiares y laborales.

## Cuadro 28E.10

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 947,5	8 947,5	38	38
No relacionados con puestos	6 092,9	6 036,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>15 040,4</b>	<b>14 983,6</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 683,5	7 864,3	29	32
<b>Total</b>	<b>21 723,9</b>	<b>22 847,9</b>	<b>67</b>	<b>70</b>

28E.26 Se solicita la suma de 14.983.600 dólares para financiar: a) el mantenimiento de 38 puestos (8.947.500 dólares); y b) necesidades no relacionadas con puestos (6.036.100 dólares). La reducción de 56.800 dólares en los recursos no relacionados con puestos es el resultado neto de un descenso de las necesidades operacionales de 61.000 dólares, debido principalmente a la disminución de las compras de suministros y material y mobiliario y equipo, que se ve

contrarrestado en parte por un incremento de los viajes de la Sección de Perfeccionamiento del Personal (4.200 dólares).

#### **Subprograma 4 Servicios de apoyo**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 82.851.500 dólares***

- 28E.27 Este subprograma abarca el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y los Servicios Centrales de Apoyo.
- 28E.28 El Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones desempeña una función esencial en la ejecución y el apoyo de las actividades relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones en más de 20 entidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Servicio comprende cuatro secciones: la Oficina del Jefe, la Sección de Aplicaciones, la Sección de Servicios al Cliente y la Sección de Operaciones (integrada por la Dependencia de Sistemas de Gestión Empresarial y Almacenamiento y la Dependencia de Operaciones e Infraestructura Básica). El Servicio se encarga de las actividades de este programa, entre las que figuran: a) la administración de los enlaces entre la red interna y la red pública, el acceso remoto y las videoconferencias y teleconferencias, y la red interna de teléfono y fax; b) el mantenimiento de la Intranet y la Internet; c) la gestión de la Red de Datos del Área Metropolitana; d) el suministro de acceso seguro a Internet; e) la gestión de los servidores de archivo y aplicaciones del Centro de Control de Redes; y f) la gestión de los servicios informáticos y los servicios auxiliares para la División de Administración y sus clientes. El Servicio se encarga también de preparar y poner en marcha sistemas para entidades clientes, así como para la gestión de la infraestructura del correo electrónico y los servicios de apoyo a las aplicaciones basadas en Lotus Notes. En lo que se refiere al IMIS, el Servicio se encarga del apoyo y mantenimiento del sistema, incluido un servicio de asistencia a más de 800 usuarios; la capacitación, la aplicación de módulos nuevos y la configuración y vigilancia de los equipos y programas informáticos, y el desarrollo de sistemas conexos y la prestación de los correspondientes servicios de apoyo.
- 28E.29 En el bienio 2008-2009, el Servicio seguirá prestando especial atención al intercambio de conocimientos institucionales, el fortalecimiento de la coordinación en la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones entre las dependencias de la Secretaría situadas en Ginebra; el establecimiento del vínculo institucional entre Ginebra y la Sede en lo que respecta a la definición y aplicación de la estrategia y las políticas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; la aplicación de las normas conexas; la prestación de servicios seguros a la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones para todas las entidades que utilizan la red del Palacio de las Naciones y la informática móvil.
- 28E.30 Los Servicios Centrales de Apoyo están dirigidos por el Jefe del Servicio y en el bienio 2008-2009 serán reestructurados en cuatro secciones: la Sección de Correo, Valija Diplomática e Inventario; la Sección de Edificios y Servicios Técnicos, la Sección de Compras y Almacenamiento, y la Sección de Viajes, Transporte y Visados. Esta reestructuración consiste en dividir la actual Sección de Compras y Transporte en dos secciones distintas debido a la complejidad y al volumen de los servicios prestados en estos campos. Los servicios prestan apoyo común a todas las entidades de las Naciones Unidas situadas en Ginebra, incluidas las conferencias que se celebran en el Palacio de las Naciones y en el Palacio Wilson. Sus ámbitos de competencia incluyen:
- a) El correo, la custodia y la administración de bienes;
  - b) El funcionamiento y la conservación de todas las instalaciones físicas y técnicas del Palacio de las Naciones, la Villa Le Bocage y sus pabellones, la Villa Les Feuillantines, la Villa

La Pelouse y su anexo, la Villa La Fenêtre y el edificio de la rue Motta, así como la supervisión del funcionamiento del Palacio Wilson;

- c) Los servicios de adquisición y las actividades relacionadas con viajes y transportes, incluida la tramitación de visados.

28E.31 En el bienio 2008-2009, los Servicios se centrarán en: a) la gestión eficaz y económicamente eficiente de todas las instalaciones físicas de las Naciones Unidas en Ginebra, en particular mediante la conservación sistemática, la renovación oportuna y la mejora de las infraestructuras físicas; b) la mejora de la gestión de los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y c) el establecimiento de un ambiente de trabajo seguro y conveniente para el personal, los delegados y los visitantes. Se procurará en todo momento seguir reforzando los servicios comunes y conjuntos existentes, así como ampliarlos y crear nuevos servicios comunes y conjuntos entre las organizaciones de las Naciones Unidas. Si bien estos servicios son de carácter permanente, se hará hincapié en proporcionar a los usuarios servicios oportunos y de alta calidad al menor costo posible al tiempo que se vela por la profesionalidad, transparencia y aplicación coherente de las normas, reglas y reglamentos establecidos de las Naciones Unidas.

Cuadro 28E.11

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**a) Servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones**

**Objetivos de la Organización:** Garantizar que los servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones apoyen de manera eficaz y eficiente los objetivos operacionales de la Organización.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejor armonización de las iniciativas de tecnología de la información y de las comunicaciones con los objetivos operacionales de la Organización

a) i) Aumento de la proporción de iniciativas de tecnología de la información y de las comunicaciones que sean resultado de la estrategia seguida en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 67%

Objetivo para 2008-2009: 100%

ii) Aumento de la proporción de inversiones en tecnología de la información y de las comunicaciones que den los beneficios previstos o los superen

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 67%

Objetivo para 2008-2009: 100%

<p>b) Mayor puntualidad y eficacia en la adquisición y aplicación de tecnología de la información y de las comunicaciones</p>	<p>b) Aumento de la proporción de sistemas y servicios que cumplen los objetivos fijados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de mejoras importantes de sistemas efectuadas de manera oportuna y eficaz)</p> <p>2004-2005: no se aplica</p> <p>Estimación para 2006-2007: 70%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 80%</p>
<p>c) Mayor eficacia y eficiencia en la entrega y el apoyo de aplicaciones, sistemas y servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones</p>	<p>c) Aumento de la proporción de servicios que alcanzan los niveles previstos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Disponibilidad media del correo, el flujo de trabajo y los servidores de las bases de datos, medida según la reducción de los períodos de inactividad del servicio)</p> <p>2004-2005: reducción del 2%</p> <p>Estimación para 2006-2007: reducción del 3%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: reducción del 4%</p>
<p>d) Mayor capacidad de respuesta para subsanar deficiencias operacionales</p>	<p>d) Aumento del número de mejoras decididas y efectuadas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: no se aplica</p> <p>Estimación para 2006-2007: 20 mejoras</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 25 mejoras</p>

**Objetivos de la Organización:** Facilitar el logro de los objetivos estratégicos de la Organización mediante la tecnología de la información y de las comunicaciones.

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
<p>Aumento de la capacidad de la Organización para gestionar la información a fin de poder adoptar un enfoque integrado y colaborativo para almacenar, buscar y recuperar información en todos los formatos</p>	<p>i) Disminución del tiempo necesario para buscar, recuperar y archivar información electrónica</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Aumento del volumen de datos con copia central de respaldo)</p> <p>2004-2005: 1 terabyte</p> <p>Estimación para 2006-2007: 2 terabytes</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 4 terabytes</p>

ii) Aumento del número de proyectos sustantivos preparados y ejecutados

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 9

Objetivo para 2008-2009: 10

**b) Otros servicios de apoyo**

**Objetivos de la Organización:** Garantizar servicios de apoyo eficientes, eficaces y de gran calidad en materia de adquisiciones, viajes y transporte, y gestión de las instalaciones.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mantenimiento eficaz de las condiciones físicas de la instalación

a) Disminución de los casos de mal funcionamiento del sistemas de infraestructuras

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 22

Estimación para 2006-2007: 18

Objetivo para 2008-2009: 13

b) Mayor eficiencia de los servicios en las instalaciones

b) Aumento de la proporción de solicitudes de servicios finalizadas dentro de los plazos estándar

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 93,3%

Objetivo para 2008-2009: 96,7%

c) Mantenimiento de unos servicios de viaje, visados y transporte eficientes y económicos

c) Mantenimiento de las economías logradas con respecto al costo completo de los viajes

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje de las economías realizadas con respecto a las tarifas publicadas)

2004-2005: 28%

Estimación para 2006-2007: 22%

Objetivo para 2008-2009: 18%

d) Mejora del nivel de calidad y de la puntualidad en la adquisición de bienes y servicios

d) i) Aumento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios prestados por el Servicio Común de Compras (Grupo de Actividades Comunes de Compra de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de las organizaciones internacionales con sede en Ginebra)

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se aplica

Estimación para 2006-2007: 65%

Objetivo para 2008-2009: 70%

ii) Reducción del tiempo de tramitación

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: reducción de cinco días laborables

Estimación para 2006-2007: reducción de otros 5 días laborables

Objetivo para 2008-2009: reducción de otros 2 días laborables

iii) Aumento del porcentaje de encuestados que se muestran satisfechos con el servicio de adquisiciones

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 87,5%

Estimación para 2006-2007: 85%

Objetivo para 2008-2009: 85%

---

**Factores externos**

28E.32 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

- a) La evolución de la tecnología y los adelantos de las industrias conexas no afecten negativamente al alcance de los servicios y el nivel de cooperación de las entidades en la Red del Área Metropolitana permita la prestación y la mejora de servicios eficaces e integrados;
- b) La infraestructura de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no se vea afectada por condiciones excepcionales de mal tiempo; la competencia en el mercado local, los cambios en los destinos efectivos de los viajes y la inestabilidad de los precios del combustible no repercutan de manera negativa en la eficacia y la eficiencia económica de los viajes; el volumen de necesidades y pedidos de compras no registre un incremento anómalo y las condiciones del mercado no varíen de manera sustancial.

**Productos**

28E.33 En lo que respecta a los servicios de apoyo administrativo, los productos del bienio serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Planificación y asignación del espacio y los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y coordinación de los servicios de administración de edificios conexos;
- b) Expedición de laissez-passer y otros documentos de viaje; preparativos para los viajes de delegados y funcionarios; transporte de bienes de carácter oficial; envíos de material para conferencias; transporte de efectos personales y enseres domésticos y contratación de los seguros necesarios;

- c) Adquisición de bienes y servicios para el conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- d) Gestión de bienes, control de inventarios y mantenimiento de las condiciones físicas de los bienes;
- e) Mantenimiento de la infraestructura de la tecnología de información, incluido el IMIS; apoyo al uso de aplicaciones; apoyo técnico y otros servicios a los usuarios; funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de comunicaciones y los servicios de distribución del correo.

Cuadro 28E.12

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	47 057,0	47 057,0	226	226
No relacionados con puestos	35 643,3	35 794,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>82 700,3</b>	<b>82 851,5</b>	<b>226</b>	<b>226</b>
Recursos extrapresupuestarios	9 046,8	10 492,7	31	45
<b>Total</b>	<b>91 747,1</b>	<b>93 344,2</b>	<b>257</b>	<b>271</b>

28E.34 La suma de 82.851.500 dólares abarca: a) el mantenimiento de 224 puestos de plantilla y la conversión de 2 puestos temporarios (Jefe de la Dependencia de Sistemas de Gestión Empresarial y Almacenamiento (P-4) y administrador de sistemas UNIX y de la red de área de almacenamiento (P-3)) en puestos de plantilla, ya que las funciones desempeñadas por esos puestos tienen carácter continuo y son necesarias para apoyar la infraestructura y los sistemas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y b) necesidades no relacionadas con puestos (35.794.500 dólares). Los recursos no relacionados con puestos registran un incremento neto de 151.200 dólares debido al efecto diferido de los recursos necesarios para el traslado del ACNUDH al edificio de la rue Motta en lo que respecta a alquiler, servicios básicos y de otro tipo, que se compensa en parte por disminuciones relacionadas con los gastos no recurrentes de instalación de equipo y mobiliario en el edificio de la rue Motta y la disminución del costo del seguro contra el terrorismo.

Cuadro 28E.13

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
<b>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b> (A/58/7 y Corr.1)	
La Comisión Consultiva recomendó que se estudiara la posibilidad de utilizar las instalaciones de propiedad de las Naciones	Se ha realizado un estudio preliminar. Sin embargo, a tenor del enfoque general de esta cuestión adoptado en la Sede, se ha aplazado su

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Unidas en Nueva York y en Brindisi (Italia) a los efectos de dar respaldo a toda la red y facilitar la recuperación de información en casos de desastre, con el objetivo de almacenar datos en múltiples lugares seguros, como opción más económica que la utilización de los servicios del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos con ese fin (párr. VIII.57).

(A/60/7 y Corr.1)

La Comisión Consultiva pidió que se evaluaran las necesidades de servicios administrativos de las organizaciones con sede en Ginebra y la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para dar una respuesta oportuna a esa demanda (párr. VIII.60).

**Junta de Auditores** (A/59/5 (Vol. I), cap. II)

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra introdujera, en sus actividades de gestión de proyectos, instrumentos para calcular los recursos humanos internos y externos necesarios y seguir de cerca su utilización en todas las etapas de los proyectos, a fin de analizar los motivos de las discrepancias con respecto al plan y mejorar la calidad del proceso de gestión de proyectos (párr. 151).

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: a) estableciera y documentara el marco de pruebas y resultados para todos los proyectos de tecnología de la información y de las comunicaciones y b) estableciera un servicio de asistencia a los usuarios según lo previsto (párr. 154).

examen. En la evaluación general de la continuidad de las operaciones de tecnología de la información y de las comunicaciones y la recuperación de información en casos de desastre que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones se tendrán en cuenta, entre otras cosas, las necesidades de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

La Dependencia Común de Inspección está ultimando un estudio sobre los servicios de administración y gestión de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las conclusiones y recomendaciones de la Dependencia ayudarán a la Oficina a aumentar la eficacia, la puntualidad y la capacidad de respuesta de sus servicios de apoyo.

El MS Project se utiliza ahora ampliamente para proyectos y actividades en los sistemas de tecnología de la información y de las comunicaciones. El personal ha seguido cursos de gestión de proyectos a distintos niveles.

a) Se han completado con la Sede la plantilla y el proceso del estudio general de viabilidad. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra trabaja actualmente en la formalización del ciclo de desarrollo del programa informático, que incluye procedimientos de ensayo. A la espera de los resultados de este proyecto, se han diseñado y utilizado en varios proyectos plantillas preliminares para los procedimientos de ensayo.

b) Se están definiendo los requisitos del nuevo sistema de gestión de las solicitudes de servicios como parte del proyecto de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnología de la Información; la Sede está adquiriendo un sistema de gestión de las relaciones con los clientes, que comprende un nuevo módulo para la gestión de las solicitudes de servicios. En 2007, la Oficina de las

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Naciones Unidas en Ginebra tiene previsto estudiar y ensayar dicho módulo en relación con los requisitos del nuevo sistema de gestión de las solicitudes de servicios. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra coopera estrechamente con la Sede para formular directrices acerca de la elaboración de un estudio general de viabilidad que incluirá información detallada y normalizada de todos los proyectos importantes de tecnología de la información y de las comunicaciones. La Oficina ha puesto en marcha un sistema de asistencia a los usuarios en el IMIS y un servicio de asistencia técnica que ha mejorado considerablemente la supervisión de las solicitudes de asistencia. La Oficina ha adoptado medidas para aplicar un sistema de gestión de las relaciones con los clientes que permitiría rastrear y vigilar todos los pedidos de los clientes en forma centralizada.

La Junta recomendó que la Administración se asegurara de que las entidades interesadas firmaran y aplicaran memorandos de entendimiento sobre servicios interinstitucionales que estableciesen con claridad las responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas de cada parte (párr. 241).

Según la última información actualizada, 10 entidades habían firmado memorandos de entendimiento sobre servicios interinstitucionales. Desde entonces también han firmado uno de esos memorandos de entendimiento las entidades siguientes: la Comisión Económica para Europa (en julio de 2005), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (en marzo de 2006), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (en junio de 2005), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (en junio de 2006) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (en septiembre de 2005). Cuando aún no se ha llegado a un acuerdo oficial, la prestación de servicios y su reembolso se rigen por un intercambio de memorandos y se aplica la misma metodología de reembolso estipulada en los memorandos de entendimiento.

(A/61/5 (Vol. I), cap. II)

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra velara por la aplicación estricta de las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/2003/5 en la realización de los inventarios físicos (párr. 119).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la recomendación y todos los inventarios físicos deberían estar terminados para junio de 2007 de acuerdo con la instrucción administrativa ST/AI/2003/5.

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presentara informes exactos, completos y conciliados sobre las existencias y revisara en consecuencia la nota 11 a los estados financieros (párr. 124).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la recomendación y presentó los informes revisados sobre las existencias a fin de corregir la nota a los estados financieros.

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra velara por que la aceptación de contribuciones voluntarias fuera aprobada de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas (párr. 157).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la recomendación y obtuvo garantías del ACNUDH de que había reforzado sus controles internos para asegurarse de que la aceptación de contribuciones voluntarias se aprobaba de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. La aplicación de la recomendación es responsabilidad primordial del ACNUDH.

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra realizara una valoración justa de los relojes donados, en cumplimiento de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (párr. 170).

El donante ha facilitado la valoración de los relojes.

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra siguiera afanándose por administrar el fondo de inversiones del plan de seguro médico contra enfermedad y accidentes del personal de las Naciones Unidas de manera que se maximizara su rentabilidad (párr. 462).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue adoptando medidas de acuerdo con la recomendación, a fin de conseguir los máximos beneficios de las inversiones de los fondos del plan de seguro médico contra enfermedad y accidentes, tal como recomendó la Junta, teniendo debidamente en cuenta la estrategia de inversiones.

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examinara y actualizara oportunamente la distribución de competencias en materia de adquisiciones en la propia oficina (párr. 512).

La delegación revisada de la autoridad para efectuar compras fue efectiva a partir del 9 de junio de 2006.

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aumentara la cooperación entre la Dependencia de Adquisiciones y Contratos de la Oficina y los departamentos a los que prestaba servicios con objeto de que la Dependencia pudiera aplicar planes anuales de adquisiciones fiables, en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 52/226 A de la Asamblea General (párr. 522).

El Director de la División de Administración empezó a prestar este apoyo mediante memorandos oficiales enviados a todos los altos cargos de la administración en octubre de 2005, y luego en enero y febrero de 2006. Con arreglo a la información recibida, la Dependencia de Adquisiciones y Contratos integró los planes y llevó a cabo reuniones periódicas para examinar la cuestión con los principales clientes.

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

La Junta recomendó la mejora del funcionamiento y el reglamento del Comité de Contratos (párr. 524).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con esta recomendación y el 6 de julio de 2006 publicó un reglamento revisado del Comité de Contratos preparado sobre la base del Manual de Adquisiciones revisado de 2006.

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ocupara de los problemas hallados en las actividades de adquisición en lo que se refiere a la evaluación del desempeño de los proveedores y la separación de funciones (párr. 526).

La recomendación empezó a aplicarse en febrero de 2006 en lo que respecta a la evaluación del desempeño de los proveedores. Se están perfeccionando los procedimientos para tener en cuenta las disposiciones del Manual de Adquisiciones revisado. La separación de funciones se ultimó en noviembre de 2005.

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra velara por que todas las adquisiciones de bienes en la Oficina se realizaran únicamente después de estudiar debidamente las necesidades de la Oficina (párr. 532).

Por regla general, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se asegura siempre de que todas las adquisiciones de bienes se efectúen en función de las necesidades.

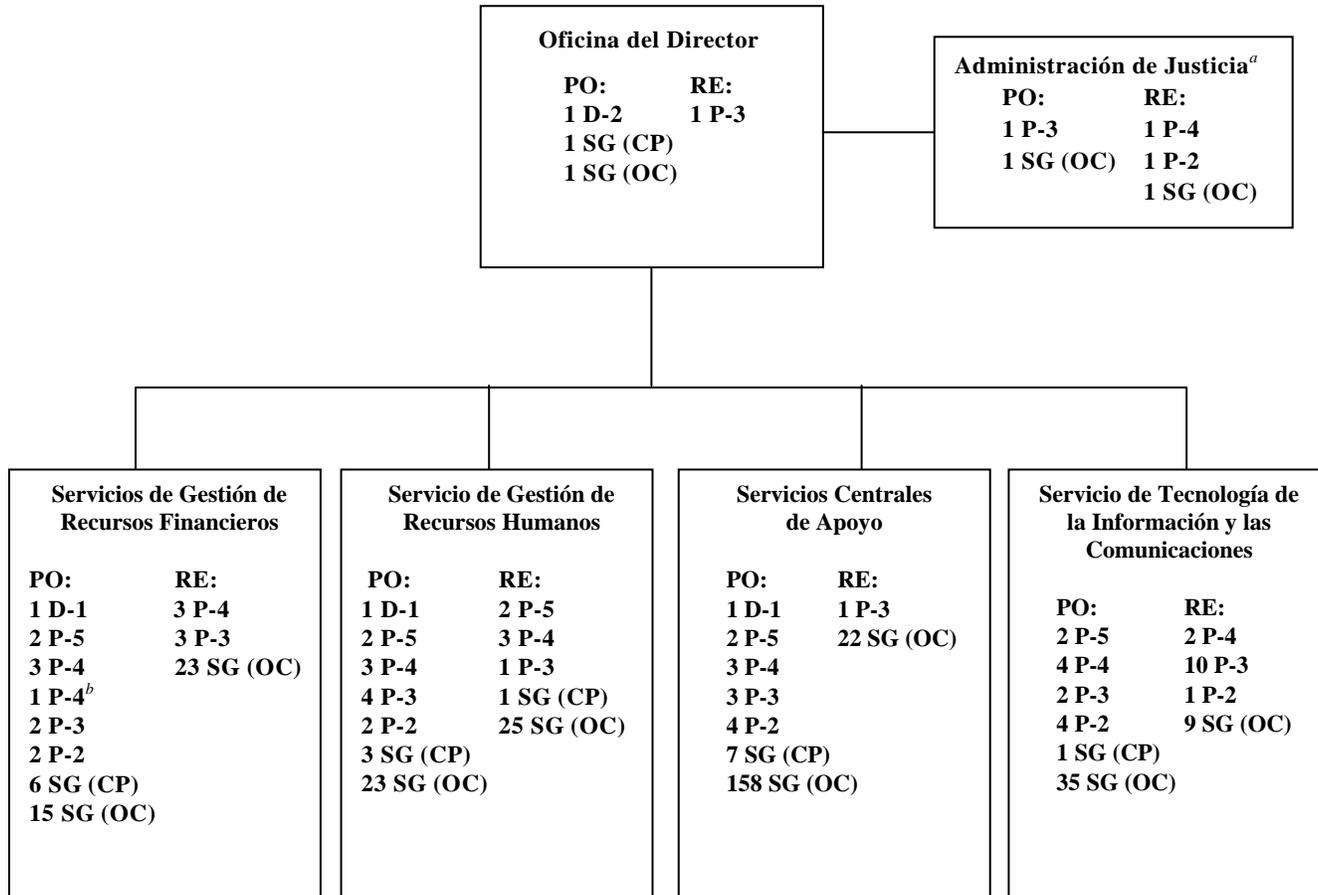
La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aplicara los principios relativos a las adquisiciones de escaso valor, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, a fin de optimizar las actividades de adquisición y el desempeño de los recursos humanos (párr. 557).

Está previsto aplicar plenamente los principios relativos a las adquisiciones de escaso valor en diciembre de 2007.

---

**Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: División de Administración**

**Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2008-2009**



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías).

<sup>a</sup> Los puestos relacionados con la administración de justicia deben considerarse teniendo en cuenta la explicación que figura en el párrafo 28E.6 acerca del sistema interno de justicia.

<sup>b</sup> Nuevo puesto.